



Municipalidad Distrital

# Miraflores

¡Capital de la seguridad ciudadana!

## RESOLUCIÓN DE ALCADÍA N° 264-2016-MDM

Miraflores, 05 de julio del 2016

### VISTOS:

El Informe N°168-2016-MDM/GGA/DMPAV de fecha 03 de junio del año 2016 emitido por la responsable de la División de Mantenimiento y Protección de las Áreas Verdes; el Informe N° 115-2016-GGA/MDM de fecha 06 de junio del 2016 emitido por el Gerente de Servicios a la Ciudad y el Informe N°250-2016-MDM/ALE/CPET emitido por la Asesora Legal Externa.

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que las Municipalidades, tomando en cuenta su condición de Municipalidad Provincial o Distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II de la Ley con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: *Numeral 3.1.* Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas locales en materia ambiental, en concordancia con las políticas, normas y planes regionales, sectoriales y nacionales. *Numeral 3.3.* Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.

Que, en el marco de las celebraciones por el Día del Ambiente se realizaron actividades tales como: “*Campaña Reciclación*” cuya finalidad es recuperar los residuos reciclables de las viviendas de los estudiantes de diversas Instituciones Educativas del Distrito y una Feria Ambiental “*Miraflores Reciclando Juntos*” que se llevó a cabo el 1° de junio en la Plaza Mayta Cápac y en la que las Instituciones Educativas presentaron trabajos entre los que destacan eco manualidades y una pasarela de trajes confeccionados con material reciclable.

Que, de conformidad con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** a los Directores de las Instituciones Educativas que en forma desinteresada participaron de la realización de la Campaña “*Reciclación*” que se realizó del 13 al 31 de mayo del año en curso, siendo merecedores de éste agradecimiento:



Municipalidad Distrital

**Miraflores**

¡Capital de la seguridad ciudadana!

N°	INSTITUCIÓN	DIRECTOR(A)	ENCARGADO
1	I.E. N° 40157 Jorge Luis Borges	Mg. Victor Alfredo Romero Garcia	Mg. Victor Alfredo Romero Garcia
2	I.E. N° 40148 Gerardo Iquira Pizarro	Lic. María Rosa Arcata Lipa	Lic. María Rosa Arcata Lipa
3	I.E. N° 40133 Ciriaco Vera Perea	Lic. Gina Eliana Challo Merma	Prof. Lucrecia Haidee Humani Delgado
4	I.E. José Abelardo Quiñones	Lic. Rosario Victoria Taco Valdivia	Lic. Rosario Victoria Taco Valdivia
5	I.E. 40156 Nuestra Señora del Carmen	Lic. Marisol Margarita Becerra Bedregal	Prof. Raúl Arotaipe Prado - Ángela Oviedo Rosa
6	I.E. N° 41016 República de Argentina	Lic. Gonzalo German Arias Paredes	Lic. Gonzalo German Arias Paredes

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR** a los profesores de las Instituciones Educativas que participaron en la Feria Ambiental "Miraflores Reciclando Juntos" llevada a cabo el 01 de junio del año 2016. Siendo merecedores de tal reconocimiento quienes a continuación se detalla:

**CONCURSO ECO MANUALIDADES - NIVEL PRIMARIO**

N°	INSTITUCIÓN	DIRECTOR (A)	ENCARGADO	PUESTO
1	I.E. N° 40157 Jorge Luis Borges	Mg. Victor Alfredo Romero Garcia	Mg. Victor Alfredo Romero Garcia	1er Puesto (5to grado)
2	I.E. N° 40133 Ciriaco Vera Perea	Lic. Gina Eliana Challo Merma	Prof. Lucrecia Haidee Huamani Delgado	2do Puesto
3	I.E. 40157 Jorge Luis Borges	Mg. Victor Alfredo Romero Garcia	Mg. Victor Alfredo Romero Garcia	3er Puesto (3er grado)

**CONCURSO: PASARELA DE TRAJES CONFECCIONADOS CON MATERIAL RECICLABLE - NIVEL PRIMARIA**

N°	INSTITUCIÓN	DIRECTOR (A)	ENCARGADO	PUESTO
1	I.E. Juan Gregorio Mendel	Prof. Alcione Ugarte de Segura	Prof. Alcione Ugarte de Segura	1er Puesto
2	I.E. 41016 República de Argentina	Lic. Gonzalo German Arias Paredes	Lic. Gonzalo German Arias Paredes	2do Puesto (6to grado)
3	I.E. N° 40157 Jorge Luis Borges	Lic. Victor Alfredo Romero Garcia	Lic. Victor Alfredo Romero Garcia	3er Puesto (1er grado)



Municipalidad Distrital

# Miraflores

¡Capital de la seguridad ciudadana!

## CONCURSO: PASARELA DE TRAJES CONFECCIONADOS CON MATERIAL RECICLABLE - NIVEL SECUNDARIA

N°	INSTITUCIÓN	DIRECTOR (A)	ENCARGADO	PUESTO
1	I.E. Juan Gregorio Mendel	Lic. Alcione Ugarte de Segura	Lic. Alcione Ugarte de Segura	1er Puesto (3er grado)
2	I.E. Juan Gregorio Mendel	Lic. Alcione Ugarte de Segura	Lic. Alcione Ugarte de Segura	2do Puesto (3er grado)
3	I.E. Internacional ELIM	Prof. Mariela Huamán Chávez	Prof. Mariela Huamán Chávez	3er Puesto (5to grado)

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Secretaria General la notificación con la presente a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE. Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
Hog. Gladis Yojana Machicao Gálvez



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE